

**RETROTRAER LICITACIÓN PÚBLICA N°4403-16-L124,
DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTRO EN EXÁMENES
MÉDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD”**

DECRETO ALCALDICIO N°690.-

DALCAHUE, 22 de febrero de 2024

VISTOS: La necesidad de retrotraer la Licitación N°4403-16-L124 debido a que, por un error involuntario, no se tipeo las líneas 3-15-18-y 20 al oferente correcto; Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, texto refundido.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N°499 de fecha 07 de febrero del 2024 que aprueba las bases y llama a Licitación pública “convenio de suministro en exámenes médicos de alta complejidad”

- Decreto Alcaldicio N°677 de fecha 21 de febrero del 2024 que adjudica la Licitación N°4403-16-L124, denominada “convenio de suministro en exámenes médicos de alta complejidad año 2024”

El Certificado de disponibilidad presupuestaria, Informe de propuesta pública y Acta de apertura de La Licitación 4403-16-L124.

DECRETO:

AUTORÍCESE Retrotraer el proceso de adjudicación de la Licitación N°4403-16-L124 denominada “convenio de suministro en exámenes médicos de alta complejidad año 2024”, por un error involuntario en el proceso de adjudicación, donde no se tipeo las líneas 3-15-18-y 20 al oferente correcto en la adjudicación.


NOTIFIQUESE de la presente acción en el portal

www.mercadopublico.cl




PAOLA MALDONADO MALDONADO




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME PROPUESTA PÚBLICA Nº 4403-16-L124
"CONVENIO DE SUMINISTRO EN EXÁMENES MEDICOS DE ALTA COMOLEJIDAD"

En Dalcahue a 22 de febrero de 2024, se reúne la comisión receptora y evaluadora de la propuesta denominada "Convenio de Suministro en exámenes médicos de alta complejidad" conformada por la Dideco Doña. Paola Maldonado Maldonado designada mediante decreto Alcaldicio N°499 de fecha 07/02/2024.

- Realizado el cuadro comparativo y revisado los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación esta comisión propone que se adjudiquen las líneas a los siguientes oferentes:
- **INMOBILIARIA E INVERSIONES ECO-SUR S.A, RUT: 96.988.780, LAS LINEAS -41-51-83.**
- **SOC. COM. CENTRO MEDICO ARCHIPIELAGO CASA MEDICA Y DENTAL, RUT: 76.748.103-9, LAS LINEAS: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-23-24-25-26-27-28-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-42-43-44-45-46-47-48-49-50-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-84.**

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA
INMOBILIARIA E IVERSIONES ECO-SUR S.A Rut: 96.988.780-0	\$ 3.224.000 + IVA
SOC. COM. CENTRO MEDICO ARCHIPIELAFO - CASA MEDICA Y DENTAL RUT:76.748.103-9	\$5.388.670 + IVA

Para constancia Firman.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N°4403-16-L124
"CONTRATO DE SUMINISTRO EN EXAMENES MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD."

En Dalcahue a 19 del mes de febrero del 2024, en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se realiza la apertura de la propuesta pública denominada "Contrato de suministro en exámenes médicos de alta complejidad."

Donde se presentaron 03 ofertas de las cuales solo 02 serán evaluadas, la oferta REHABILITACIÓN SUR SPA, Rut: 77.822.596-4 será rechazada por no adjuntar la totalidad de la documentación solicitada en el punto 6.3.1 de las bases administrativas.

Por lo tanto, se procederá a evaluar a los siguientes oferentes:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA VALOR NETO
INMOBILIARIA E IVERSIONES ECO-SUR S.A Rut: 96.988.780-0	\$ 3.224.000 + IVA
SOC. COM. CENTRO MEDICO ARCHIPIELAGO - CASA MEDICA Y DENTAL RUT:76.748.103-9	\$5.388.670 + IVA

Para constancia firman.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE
DIDECO

~~CLARA INES VERA GONZÁLEZ~~

Dideco (S)

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE